

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1847-2022

Con fecha 19-12-2022 16:47:03 hrs, el titular LABORATORIO HIDROLAB S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** ETFA 003-01-LABORATORIO HIDROLAB SANTIAGO  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-019-2022  
**Resolución aprueba PdC:** 3 / 2022  
**Fecha resolución aprobatoria:** 07-07-2022  
**Fecha generación PdC electrónico:** 03-08-2022  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 20-12-2022  
**Fiscal instructor:** JUAN PABLO CORREA SARTORI

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1847-2022  
**Fecha de envío reporte:** 19-12-2022 16:46:43  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	16-08-2022	Reportada	
	Acción 2	16-08-2022	Reportada	
	Acción 3	16-08-2022	Reportada	
	Acción 4	20-08-2022	Reportada	
		15-09-2022	Reportada	
		20-11-2022	Reportada	
		20-11-2022	Reportada	
		19-12-2022	Reportada	
	Acción 5	20-08-2022	Reportada	
		15-09-2022	Reportada	
	Acción 6	20-08-2022	Reportada	
		15-09-2022	Reportada	
		20-11-2022	Reportada	
		20-11-2022	Reportada	
		19-12-2022	Reportada	
	Acción 7	20-08-2022	Reportada	
		15-09-2022	Reportada	
		20-11-2022	Reportada	
		20-11-2022	Reportada	
		19-12-2022	Reportada	
	Acción 8	20-08-2022	Reportada	
		15-09-2022	Reportada	
		20-11-2022	Reportada	
20-11-2022		Reportada		
19-12-2022		Reportada		
Acción 9	20-08-2022	No Reportada		
Acción 10	20-08-2022	No Reportada		
	15-09-2022	No Reportada		
	20-11-2022	No Reportada		
	20-11-2022	Reportada		
	19-12-2022	No Reportada		
Acción 11	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de	



				vigencia del PdC.
	Acción 12	-	-	Acción alternativa no activada en el periodo de vigencia del PdC.



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

Realización, por parte de la ETFA, de actividades de análisis en agua de pozo (agua subterránea), y agua residual; y análisis y mediciones en agua superficial, para los cuales no poseía autorización de la SMA al momento de ejecutarlas, según lo descrito en Tabla 3 y Tabla 4 de la presente formulación.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Configurar el Sistema de Control Informático de Hidrolab, para permitir únicamente la realización de actividades para las subáreas o productos (matrices) para los cuales se cuenta con autorización ETFA, de acuerdo con lo definido en la Resolución Exenta N°575 de 18 de abril 2022 de la SMA o aquella que la reemplace.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	01-09-2021
Fecha Término:	01-10-2021
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Cumple Sistema informático configurado para la prestación de servicios ETFA únicamente para subáreas y productos (Agua Potable/bebida, Agua Subterránea, Agua Superficial, Agua de mar y Aguas Residuales) autorizados.</p> <p>No Cumple Sistema informático no configurado y/o prestación de servicios ETFA para subáreas y productos no autorizados por la SMA. Errores detectados no comunicados al cliente</p>



**Forma de Implementación:**

Con la finalidad de garantizar que la prestación de servicios requeridos a Hidrolab en su calidad de ETFA, se ejecuten únicamente para las subáreas o productos (Agua Potable/bebida, Agua Subterránea, Agua Superficial, Agua de mar y Aguas Residuales) autorizadas por la SMA bajo Resolución Exenta N°575 de 18 de abril 2022 de la SMA o aquella que la reemplace, se ha modificado el Sistema de Control Informático de manera de permitir, que tanto la entrega de cotizaciones, como la prestación de servicios ETFA, se efectúe únicamente para las subáreas o productos Agua Potable/bebida, Agua Subterránea, Agua Superficial, Agua de mar y Aguas Residuales autorizados por la SMA.

Para acreditar que dicha condición se encuentra incorporada e implementada en el Sistema de Control Informático se acompaña el Anexo 2 “Reporte de Matrices con Subáreas y Productos Autorizados por la SMA”, anexo que contiene el listado de matrices con subáreas y productos de la base de datos de Hidrolab autorizadas para la emisión de informes ETFA.

El listado contendrá lo siguiente:

- ID Muestra
- N° de Muestra
- Tipo de Muestra (Matriz)
- Fecha de publicación (emisión informe)

Si durante la revisión de la información del sistema de control informático se detectan desviaciones, tomar acciones correspondientes cuando sea aplicable y notificar de la situación al Cliente correspondiente.

Ante esta situación y como parte del Anexo 4, se hará una rectifica los informes adjuntando lo siguiente:

- Cadena de custodia (cuando sea necesario)
- Nueva versión de o los informes
- Descripción del motivo de sustitución de informe
- Notificación a cliente

**5.1.1.1. Conclusiones Finales**

La configuración del sistema de control informático realizada, solo permite el reporte de matrices conforme a lo especificado por SMA para las subárea autorizadas a la ETFA 003-01, dentro de las cuales se encuentran las subáreas Agua potable/bebida, Agua residual, Agua de mar, Agua subterránea, Agua superficial, Fuentes de captación, lodos, suelos y sedimentos marinos. Por otra parte como parte de los informes de tipo no ETFA se ha incorporado una nota específica en la



cual se indica al cliente que el tipo de formato de informe emitido no es de carácter ETFA, esto permite la transparencia tanto al cliente como a los organismos fiscalizadores, el tipo de servicio realizado. Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, estableciendo por sistema de control informático las matrices o subáreas correspondientes y definidas por la SMA. No se ha detectado desviación en relación a los reporte de subáreas en los informe de análisis emitidos por la ETFA-003-01 a partir de la aprobación del plan de cumplimiento.

### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2022 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó configuración del sistema de control informático adecuando las subáreas o productos (Agua Potable/bebida, Agua Subterránea, Agua Superficial, Agua de mar y Aguas Residuales) autorizadas por la SMA bajo Resolución Exenta N°575 de 18 de abril 2022 de la SMA o aquella que la reemplace. Con esta adecuación se garantiza que tanto las cotizaciones , como la prestación de servicios ETFA, se efectúe únicamente para las subáreas o productos Agua Potable/bebida, Agua Subterránea, Agua Superficial, Agua de mar y Aguas Residuales autorizados por la SMA. Por otra parte, se realizó revisión de la información relacionada con los informes emitidos en calidad de ETFA entre Octubre 2021 hasta Julio 2022, revisión que resulto con la detección de 6 informes (0,07% sobre el total de los reportes ETFA del periodo revisado) con desviación en la subárea o producto informada, situación de fue corregida y notificada el titular del proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2021
Fecha Término Efectivo:	01-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1 MyLIMS_ Configuración matrices: Corresponde a la pantalla del sistema de control informático donde se aprecia la adecuación de subáreas o producto para garantizar únicamente uso de Agua Potable/bebida, Agua Subterránea, Agua Superficial, Agua de mar y Aguas Residuales autorizadas por la SMA.</p> <p>2 Hidrolab_ Muestras_Matrices SMA (Oct 21 - Jul 22): Corresponde a listado de los informes emitidos en calidad de ETFA durante el periodo Octubre 2021 y Julio 2022 evidenciado uso subáreas o producto Agua Potable/bebida, Agua Subterránea, Agua Superficial, Agua de mar y Aguas Residuales autorizadas por la SMA.</p> <p>3 Rectificación de informes: Corresponde a las acciones tomadas por el Laboratorio, ante la detección de informes con desvío en la subárea o producto informado (Agua de pozo). Se incluye antecedentes de</p> <p>3.1 Cadena de custodia con error de registro de subárea correspondientes</p> <p>3.2 Informes de Resultados modificados y/o corregidos cambiando subárea por “agua subterránea”</p> <p>3.3 Registro de sistema de control informático con motivo de sustitución o cambio en los informes de ensayo reportados ETFA</p> <p>3.4 Carta de Notificación al Cliente por cambio en informes publicados</p> <p>3.5 Correo electrónico enviado a Cliente notificado cambio en sus informes publicados, no se recibió respuesta por parte del Cliente</p>
Medios de Verificación:	<p>- 1 MyLIMS_configuración Matrices.pdf</p> <p>- 2 Hidrolab_Muestras_Matrices SMA (Oct 21-Jul 22).xlsx</p> <p>- 3 Rectificación de informes.zip</p>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
-------------------	---



Acción:	Efectuar una adecuación y/o ampliación de alcances de acreditación bajo convenio INN-SMA, para las actividades, subáreas o productos, método y parámetros, para los cuales Hidrolab requiere contar autorización ETFA, en conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N°575 de 18 de abril 2022 de la SMA o aquella que la reemplace.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	17-03-2020
Fecha Término:	29-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Cumple Convenio INN-SMA vigente, para actividades, subáreas o productos, método y parámetros autorizados por la SMA a Hidrolab como entidad ETFA.</p> <p>No Cumple Convenio INN-SMA no vigente y/o ejecución de actividades para las cuales Hidrolab no se encuentra autorizado por la SMA como entidad ETFA.</p>



**Forma de Implementación:**

La implementación de esta acción se efectuó de la siguiente manera:

- Se efectuó una adecuación o modificación del alcance con el INN, de manera que éste fuese concordante con lo requerido por la SMA.
- Para efectos de adecuación y/o ampliación de alcances, se efectuó la presentación de dos (2) solicitudes ante la Plataforma de la SMA, procedimiento que continuó con la generación de dos (2) informes de evaluación de la SMA y posteriormente dos (2) resoluciones de ampliación de alcances según los detalles que se adjuntan en el Anexo 5 de esta presentación que se indican a continuación:

Anexo 3 “Antecedentes de Adecuación y de Ampliación de Alcances Bajo Convenio INN-SMA”

- Comprobante de Solicitud N°24186 de fecha 17 de marzo de 2020 a la SMA, mediante la cual se solicitó la ampliación de 531 alcances totales.
- Informe de Evaluación de la SMA asociado a solicitud N°24186 de fecha 02 de octubre de 2020.
- Resolución Exenta N°2021 de fecha 08 de octubre de 2020 de la SMA, que autoriza la ampliación de 494 de un total de 531 alcances asociados a la solicitud N°24186.
- Comprobante de Solicitud N°24638 de fecha 09 de abril de 2021 a la SMA, mediante la cual se solicitó la ampliación de 335 alcances.
- Informe de Evaluación de la SMA asociado a solicitud N°24638 de fecha 11 de junio de 2021.
- Resolución Exenta N°1841 de fecha 18 de agosto de 2021 de la SMA, que autoriza la ampliación de 175 alcances de un total de 335 alcances asociados a la solicitud N°24638.
- Resolución Exenta N°258 de fecha 22 de febrero de 2022 de la SMA que resuelve Recurso de Reposición presentado por Hidrolab, que autoriza la ampliación de 7 alcances adicionales asociados a la Resolución N°1841.
- Resolución Exenta N°478 de fecha 29 de marzo de 2022, que complementa Resolución Exenta N°258 (Recurso de Reposición), a través de la cual se autoriza la ampliación de 65 alcances adicionales asociados a la Resolución N°1841.

**5.1.2.1. Conclusiones Finales**

El Laboratorio entre 2020 y 2022 realizó gestiones relacionadas con la ampliación de ensayos (análisis,



medición) de sus alcances LE 214, LE 215, incorporando casi la totalidad de los ensayos acreditados a la autorización ETFA-003-01, los ensayos acreditados bajo estos certificados corresponden a la mayor parte de los trabajos realizados por la ETFA. Estos alcances comprenden los análisis físicos químicos y microbiológicos para aguas potables/bebida, agua residual, agua de mar, agua subterránea y agua superficial. Estas regularizaciones nos permiten ofrecer una amplia gama de servicios ETFA a nuestros Clientes, los cuales están principalmente vinculados a las industrias emisoras de residuos líquidos.

El laboratorio además gestionó ampliaciones para subáreas de lodos, suelos y sedimentos (marinos, lacustres y acuáticos).

Posterior a estas gestiones, el Laboratorio no ha realizado nuevas ampliaciones de alcance, siendo la última resolución de ampliación recibida con fecha 29 de marzo 2022, correspondiente a apelación a resolución de recurso de reposición.

Adicionalmente se han tomados acciones sobre la configuración del sistema de control informático con la finalidad de asegurar que la prestación del servicio ETFA es conforme a los análisis, medición y muestreo autorizado por SMA.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, incorporando a su alcance de autorización con la SMA lo equivalente a los ensayos acreditados, alcance autorizado se encuentra ingresado en sistema de control informático para realizar configuraciones correspondientes.

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2022 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Hidrolab realiza solicitudes de ampliación de alcance a la SMA conforme al alcance de acreditación vigente con INN, para lo cual previamente se debió hacer regularización de alcance INN solicitando acreditaciones en convenio INN-SMA.</p> <p>Con fecha 17 de marzo de 2020 se ingresa solicitud N° 24186 para ampliación de 531 alcances totales, con fecha 02 de Octubre de 2020 se recibió informe de evaluación técnica y por medio de Resolución Exenta N°2021 de fecha 08 de octubre de 2020 de la SMA, se autoriza la ampliación de 494 de un total de 531 alcances asociados a la solicitud N°24186.</p> <p>Con fecha 09 de Abril de 2021 se ingresa nueva solicitud de ampliación de alcance correspondiente a la N° 24638 con un total de 335 alcances totales, con fecha 11 de Junio de 2021 se recibe informe técnico y por medio de Resolución Exenta N°1841 de fecha 18 de agosto de 2021 de la SMA, se autoriza la ampliación de 175 alcances de un total de 335 alcances asociados a la solicitud N°24638.</p> <p>A la resolución antes mencionada se ingresó recurso de reposición, donde mediante Resolución Exenta N°258 de fecha 22 de febrero de 2022 de la SMA, resuelve la autorización de ampliación de 7 alcances adicionales asociados a la Resolución N°1841.</p> <p>Hidrolab realiza apelación a la Resolución antes mociónada, ante lo cual la SMA emite Resolución Exenta N°478 de fecha 29 de marzo de 2022, que complementa Resolución Exenta N°258 (Recurso de Reposición), a través de la cual se autoriza la ampliación de 65 alcances adicionales asociados a la Resolución N°1841.</p> <p>Por lo tanto entre el periodo 2020 y 2022 Hidrolab ingreso a su autorización ETFA 778 alcances totales.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	17-03-2020
Fecha Término Efectivo:	29-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>1.- Comprobante de solicitud N° 24186: Corresponde a la solicitud de ampliación de alcance ingresada con fecha 17 de marzo 2020 para 531 alcances totales, para componente Agua.</p> <p>2.- Informe de evaluación ETFa: Corresponde a los resultados de la evaluación técnica realizados por SMA para solicitud N° 24186</p> <p>3.- Resol 2021 SMA 2020, Autoriza ampliación de alcances: Corresponde a la Resolución mediante la cual SMA autorizada la ampliación de 494 alcances totales de los 531 presentados en solicitud N° 24186 para la componente Agua.</p> <p>4.- Comprobante de solicitud N° 24638: Corresponde a la solicitud de ampliación de alcance ingresada con fecha 09 Abril 2021 para 335 alcances totales, para componente Agua y Suelo.</p> <p>5.- Informe de evaluación ETFa: Corresponde a los resultados de la evaluación técnica realizados por SMA para solicitud N° 24638.</p> <p>6.- Resol 1841 SMA 2021, Autoriza ampliación de alcances: Corresponde a la Resolución mediante la cual SMA autorizada la ampliación de 175 alcances totales de los 335 presentados en solicitud N° 24638 para la componente Agua y Suelo.</p> <p>7.- Resol 258 SMA 2022, Resuelve recurso de reposición: Corresponde a Resolución emitida por SMA, mediante la cual se autoriza ampliación de 7 alcances totales presentados en solicitud N° 24638 para la componente Agua.</p> <p>8.- Resol 478 SMA 2022, Complementa Resol 258 SMA 2022: Corresponde a Resolución complementaria emitida por SMA a la resolución 258 SMA 2022 mediante la cual se autoriza la ampliación de alcances totales 335 presentados en solicitud N° 24638 para la componente Agua.</p>
<p>Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1-ComprobanteSolicitud_24186.pdf</li> <li>- 2-INFORME FINAL DE EVALUACION ETFa.pdf</li> <li>- 3-RESOL 2021 SMA 2020_AUTORIZA AMPLIACIÓN ALCANCES.pdf</li> <li>- 4-ComprobanteSolicitudSucursal_24638.pdf</li> <li>- 5-INFORME FINAL DE EVALUACION ETFa.pdf</li> <li>- 6-RESOL 1841 SMA 2021_AMPLIACIÓN ALCANCES.PDF</li> <li>- 7-RESOL 258 SMA 2022_RESUELVE REC. REP. (Aprueba) (1).PDF</li> <li>- 8-RESOL 478 SMA 2022 Complementa RESOL 258.pdf</li> </ul>
<p>Informes de Seguimiento:</p>	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Elaborar un protocolo, adjunto en el Anexo 4, denominado “Instructivo para la prestación de servicios ETFA”, por parte de las áreas de ventas, ingreso y control de calidad, destinado a asegurar que las distintas áreas de Hidrolab ejecuten actividades ETFA en conformidad con los alcances autorizados y definiciones dictadas por la SMA.
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	01-04-2022
Fecha Término:	31-05-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Cumple Protocolo de Control ETFA elaborado, firmado por las áreas responsables y presentadas a la SMA en el Reporte de Avance que corresponda. No Cumple Protocolo de Control ETFA no elaborado, no firmado por las áreas responsables y/o no presentado a la SMA en el plazo indicado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con la finalidad de que durante la vigencia del PdC, las actividades de Hidrolab como entidad ETFA se ejecuten en conformidad con los alcances autorizados por la SMA, se elaboró un instructivo adjunto en el Anexo 4 denominado "Instructivo para la prestación de servicios ETFA" que en síntesis contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En General: las actividades de Hidrolab como entidad ETFA se realizarán por personal previamente capacitado.</li> <li>-Área de Ventas: en términos generales, prohibir la contratación de servicios de Hidrolab como entidad ETFA para alcances no autorizados.</li> <li>-Área de Ingresos: en términos generales, prohibir el ingreso de muestras sin un instrumento de gestión válido para la SMA (Resolución de Calificación Ambiental, Programa de Cumplimiento, etc).</li> <li>-Área de Emisión de Informes: en términos generales, prohibir la emisión de informes ETFA para alcances no autorizados por la SMA, y adicionalmente, cuando un informe ETFA requiera incluir análisis, medición y/o muestreo, fuera de alcance ETFA, éste será identificado en el cuerpo del informe transparentando su condición al Titular del proyecto</li> </ul> <p>Como resultado de esta acción, se dispondrá de un Instructivo para la prestación de servicios ETFA que será firmado por cada una de las áreas responsables, el cual será comunicado a todo el personal de Hidrolab y será parte además de la capacitación que se contempla realizar en el marco de ejecución de este PdC.</p>
---------------------------------	---

### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

El laboratorio ha establecido un protocolo para la prestación de servicio ETFA, denominado "instructivo para la prestación de servicios ETFA" el cual ha sido actualizado conforme a los cambios de resoluciones y difundido al personal pertinente de la organización. Dicho protocolo establece las líneas base para la correcta prestación de servicios ETFA, además contiene las definiciones de configuración del sistema de control informático para asegurar la correcta presentación del servicio de carácter ETFA. El instructivo se encuentra basado en las resoluciones 574/2022 Instrucción de carácter general para la operatividad general de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y 575/2022 Dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales.

El documento contiene



a) Explicación de las configuraciones del sistema de control informático mediante las cuales se asegurara la correcta prestación del servicio.

b) Explicación en relación al uso de las herramientas implementadas en el sistema de control informáticos que permite asegurar la correcta prestación del servicio ETFA, para los procesos de generación de cotizaciones, Subcontratación de servicio (cuando sea requerido) y emisión de los informes de análisis y sus modificaciones cuando sea necesario.

El personal de la organización se encuentra familiarizado con la documentación relacionada, se realizo ciclos de capacitación y seguimiento a la aplicación de los procesos relacionados a la prestación de servicio de carácter ETFA.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, sensibilizando a todo el personal relacionado con las actividades de generación de cotizaciones, ingresos de muestras, muestreo, calidad y reporte de informe en el uso y aplicación del protocolo.

### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	16-08-2022 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Hidrolab realiza actualización de Documento PGL-OP-007 Instructivo para la prestación de servicios ETFA Rev. 2 publicado con fecha fecha 20 de Mayo de 2022, en el cual se consideran las directrices conforme a los lineamientos de las configuraciones del sistema de control informático myLIMS. En el se describen las configuraciones cargadas en sistema de control informático de tal manera que se permita garantizar una correcta prestación del servicio ETFA desde la emisión de la cotización hasta la publicación de los resultados en los informes respectivos. Se dejan indicaciones claras de como debe procedes cada uno de los responsables para generar servicios de carácter ETFA.
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2022
Fecha Término Efectivo:	31-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	1.- PGL-OP-007.2 "Instructivo para la prestación de servicios ETFAs": Corresponde al documento interno del laboratorio donde se encuentran detalladas las instrucciones relacionadas a la prestación de servicios de carácter ETFAs 2.- FGT-001-02 "Aprobación de documentos del SG": Documento mediante el cual el Laboratorio autoriza la publicación o actualización de un documento interno por Gerencia General.
Medios de Verificación:	- 1.-PGL-OP-007.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFAs.pdf - 2.-(FGT-001-02) Aprobación de documentos SG.2.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFAs u otro organismo similar?	No

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Efectuar una mantención periódica de la acreditación de Hidrolab como entidad ETFAs para los alcances autorizados por la SMA durante la vigencia del PdC.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	20-07-2022
Fecha Término:	20-12-2022



Indicadores de Cumplimiento:	<p>Cumple</p> <p>Listado de Informes ETFA emitidos por Hidrolab para alcances autorizados: listado con el número de informes emitidos en el período (mes).</p> <p>N° de Informes ETFA corregidos y/o aclarados: listado de informes que tuvieron que ser corregidos después de su entrega al cliente.</p> <p>N° de Informes ETFA para alcances no autorizados, sin identificación de la condición fuera de alcance ETFA: 0 (cero) durante la vigencia del PdC.</p> <p>N° de Informes ETFA subcontractados: listado con el número de informes subcontractados en el período (mes).</p> <p>No Cumple</p> <p>N° de Informes ETFA para alcances no autorizados sin identificación de la condición fuera de alcance ETFA: mayor o igual que 1 en el período (mes).</p>
------------------------------	---



Forma de Implementación:

Hidrolab como entidad ETFA requiere mantener su acreditación vigente para los alcances autorizados por la SMA, para lo cual, se requiere efectuar una revisión periódica de dichos alcances y efectuar una ampliación/renovación de la autorización ante la SMA dentro de los plazos establecidos cuando sea aplicable. Para tal efecto, durante la vigencia del PdC se procederá de la siguiente manera:

?Se realizará una revisión de la acreditación vigente de manera de verificar si se requiere ampliar su alcance.

?Se efectuará la solicitud de ampliación de alcance ante la SMA, para ensayos acreditados, para los casos en que ello sea requerido.

?Se contará con el informe final de evaluación como entidad ETFA y con la respectiva Resolución de ampliación de alcance, en caso de que se requiera efectuar dicha tramitación durante la vigencia del PdC.

?Se actualizará el Sistema de Control Informático, de manera que éste se encuentre configurado de manera automática para permitir únicamente alcances autorizados por la SMA e identificando aquellos fuera de alcance ETFA. Mientras se encuentra en ejecución esta acción de configuración, esta gestión se realizará de manera manual.

?Finalmente, como parte de esta acción se realizará una revisión detallada de los controles y de las comunicaciones con el cliente según el tipo de servicio, como, asimismo, de las cotizaciones y/o de los contratos vigentes, con la finalidad de identificar eventuales desviaciones de manera temprana y efectuar su corrección de manera inmediata.

?En caso de que durante la vigencia del PdC se produzca algún error con algún informe tipo ETFA se realizarán las siguientes acciones: i) se notificará al cliente; ii) se identificará el o los parámetros con error, por ejemplo, que no tenía alcance ETFA y que debe ser entregado por separado o en su defecto identificado como alcance no ETFA para ese parámetro; iii) se agregarán las notas respectivas al informe; iv) se informará de dichos casos en el listado de informes corregidos y/o aclarados.

Por otra parte, en la eventualidad de que algún cliente requiera servicios a Hidrolab como entidad ETFA para alcances no autorizados, dentro de un servicio ETFA, se procederá de la siguiente manera:

?En caso de que el cliente acepte que la prestación se puede subcontratar, se realizará el registro respectivo bajo el procedimiento "Planilla de Registro – FOP-004-01 Solicitud de Parámetros Externos" adjunto en el Anexo 5



de esta presentación, de manera que el servicio se subcontrate con una entidad ETFA autorizada por la SMA.

?En el caso de que el cliente acepte la prestación del servicio incluyendo análisis, medición y/o muestreo fuera de alcance de autorización ETFA estos serán identificados como tal, en el cuerpo de la cotización quedando definida tal condición para conocimiento del cliente.

?A contar de la presentación de este PdC, las distintas áreas de Hidrolab han sido informadas sobre la prohibición de prestación de servicios de Hidrolab como entidad ETFA para alcances no autorizados.

?Para efectos de asegurar que en la práctica ello sea posible (prohibición para alcances no autorizados por la SMA), el Sistema de Control Informático en sus módulos cotizaciones y revisión de informes, permitirán determinar de manera temprana si algún cliente solicita servicios para alcances no autorizados, en cuyo caso, el sistema identificará como fuera de alcance ETFA dicho servicio, para evitar la emisión de informes para alcances no autorizados por la SMA, sin identificar en el cuerpo del informes dicha condición.

Por lo tanto, durante la vigencia del PdC se entregará un Reporte de Avance que contendrá la siguiente información para acreditar el cumplimiento de esta acción:

?Listado de Informes ETFA emitidos por Hidrolab para alcances autorizados durante el período (mes). Este listado contendrá al menos la siguiente información: Id Muestra, número de informe, tipo de muestra, análisis, método de referencia fecha publicación (emisión) Listado de Informes ETFA aclarados y/o corregidos.

?Listado de Informes ETFA emitidos con alcances ETFA no autorizados, sin identificación de dicha condición (fuera de alcance ETF), que debe ser igual a 0 (cero) durante la vigencia del PdC.

?Listado de Informes ETFA que fueron subcontratados durante el período (mes). Este listado contendrá al menos la siguiente información: Número de muestra, fecha envío de muestras, análisis, entidad externa ETFA, fecha de recepción de resultados.

#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales



El laboratorio realizó revisión permanente de las acreditaciones, durante el periodo de vigencia del plan de cumplimiento no se realizó cambios a la acreditación de los alcances con INN ni al alcance de autorización vigente con SMA.

Para garantizar que los reportes se emiten en conformidad con lo autorizado en Alcance de autorización ETFA-003-01, se realiza periódicamente revisión de los análisis, mediciones y muestreo con sus respectivas referencias normativas contra el alcance autorizado por SMA, validando que los reportes de ensayos no autorizados sean identificados como tal en el informe de análisis respectivo.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, durante el periodo de revisión comprendido desde la aprobación del plan de cumplimiento no se detectó emisión de informes con ensayos fuera de alcance de autorización ETFA sin identificación correspondiente en los informes de análisis.

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se revisa emisión de informes ETFA para periodo del 20 de Julio al 16 de Agosto, validando que los reporte de análisis, medición y muestreo se encuentran conforme al alcance de autorización vigente con SMA y que los alcances reportados fuera de alcance de autorización ETFA se encuentra identificada dicha condición como parte del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Informes publicados del 20 al 27 de Julio 2022          2.- Informes publicados del 27 al 03 de Agosto 2022          3.- Informes publicados del 03 al 16 de Agosto 2022</p> <p>Para cada archivo se presenta la siguiente información:          Listado de informes emitidos por Hidrolab para el periodo específico          Listados de informes por subárea emitidos por Hidrolab para el periodo específico          Listado de informes con detalle de los análisis y medición en cada subárea          Detalle de los análisis y medición reportada para cada subárea y su condición de autorización ETFA, identificación de los informes relacionados y aclaración sobre declaración de la condición fuera de alcance ETFA como parte del informe.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N° 4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	20-08-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.docx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se revisa emisión de informes ETFA para periodo del 20 de Julio al 16 de Agosto, validando que los reporte de análisis, medición y muestreo se encuentran conforme al alcance de autorización vigente con SMA y que los alcances reportados fuera de alcance de autorización ETFA se encuentra identificada dicha condición como parte del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Informes publicados del 20 al 27 de Julio 2022</p> <p>2.- Informes publicados del 27 al 03 de Agosto 2022</p> <p>3.- Informes publicados del 03 al 16 de Agosto 2022</p> <p>Para cada archivo se presenta la siguiente información:</p> <p>Listado de informes emitidos por Hidrolab para el periodo específico</p> <p>Listados de informes por subárea emitidos por Hidrolab para el periodo específico</p> <p>Listado de informes con detalle de los análisis y medición en cada subárea</p> <p>Detalle de los análisis y medición reportada para cada subárea y su condición de autorización ETFA, identificación de los informes relacionados y aclaración sobre declaración de la condición fuera de alcance ETFA como parte del informe.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N° 4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	20-08-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.docx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	15-09-2022 - Id Reporte: SPDC-1739-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se revisa emisión de informes ETFA para periodo del 16 de Agosto al 12 de Setptiembre, validando que los reporte de análisis, medición y muestreo se encuentran conforme al alcance de autorización vigente con SMA y que los alcances reportados fuera de alcance de autorización ETFA se encuentra identificada dicha condición como parte del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Informes publicados del 16 al 25 de Agosto 2022</p> <p>2.- Informes publicados del 25 de Agosto al 05 de Septiembre 2022</p> <p>3.- Informes publicados del 05 al 12 de Septiembre 2022</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°4.rar



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1803-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se revisa emisión de informes ETFA para periodo del 12 de Septiembre al 16 de Octubre de 2022, validando que los reporte de análisis, medición y muestreo se encuentran conforme al alcance de autorización vigente con SMA y que los alcances reportados fuera de alcance de autorización ETFA se encuentra identificada dicha condición como parte del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Informes publicados del 12 al 25 de Septiembre 2022</p> <p>2.- Informes publicados del 05 de Septiembre al 04 de Octubre 2022</p> <p>3.- Informes publicados del 04 al 16 de Octubre 2022</p> <p>Para cada archivo se presenta la siguiente información:  Listado de informes emitidos por Hidrolab para el periodo específico  Listados de informes por subárea emitidos por Hidrolab para el periodo específico  Listado de informes con detalle de los análisis y medición en cada subárea  Detalle de los análisis y medición reportada para cada subárea y su condición de autorización ETFA,  identificación de los informes relacionados y aclaración sobre declaración de la condición fuera de alcance ETFA como parte del informe.</p>
Medios de Verificación:	- Acción N°4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	20-10-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento-ETFA 023 no disponible.docx



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1804-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1804-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se revisa emisión de informes ETFA para periodo del 16 de Octubre al 16 de Noviembre de 2022, validando que los reporte de análisis, medición y muestreo se encuentran conforme al alcance de autorización vigente con SMA y que los alcances reportados fuera de alcance de autorización ETFA se encuentra identificada dicha condición como parte del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción de los medios de verificación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Informes publicados del 16 al 26 de Octubre 2022</li> <li>2.- Informes publicados del 26 de Octubre al 06 de Noviembre 2022</li> <li>3.- Informes publicados del 06 al 16 de Noviembre 2022</li> </ol> <p>Para cada archivo se presenta la siguiente información:  Listado de informes emitidos por Hidrolab para el periodo específico  Listados de informes por subárea emitidos por Hidrolab para el periodo específico  Listado de informes con detalle de los análisis y medición en cada subárea  Detalle de los análisis y medición reportada para cada subárea y su condición de autorización ETFA,  identificación de los informes relacionados y aclaración sobre declaración de la condición fuera de alcance ETFA como parte del informe.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1-Informes Publicados ETFA del 16 al 26 Oct 2022.xlsx</li> <li>- 2-Informes Publicados ETFA del 26 al 06 de Nov 2022.xlsx</li> <li>- 3-Informes Publicados ETFA del 06 al 16 Nov 22.xlsx</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	19-12-2022 - Id Reporte: SPDC-1846-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se revisa emisión de informes ETFA para periodo del 16 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2022, validando que los reporte de análisis, medición y muestreo se encuentran conforme al alcance de autorización vigente con SMA y que los alcances reportados fuera de alcance de autorización ETFA se encuentra identificada dicha condición como parte del informe de resultados. Se envía comprobante de ingreso de documentación de avances
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	12-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción de los medios de verificación</p> <p>1.- Informes publicados del 16 al 28 de Noviembre 2022</p> <p>2.- Informes publicados del 28 de Noviembre al 12 de Diciembre 2022</p> <p>Para cada archivo se presenta la siguiente información: Listado de informes emitidos por Hidrolab para el periodo específico Listados de informes por subárea emitidos por Hidrolab para el periodo específico Listado de informes con detalle de los análisis y medición en cada subárea Detalle de los análisis y medición reportada para cada subárea y su condición de autorización ETFA, identificación de los informes relacionados y aclaración sobre declaración de la condición fuera de alcance ETFA como parte del informe.</p> <p>Para subárea que fue requerido subcontratar ensayos de microbiología por suspensión de acreditación entre el 02 y el 07 de noviembre se encuentran especificados los informes que incluyen ensayos subcontratados.</p> <p>Se adjunta comprobante de envío de documentos conforme a lo previsto</p>



Medios de Verificación:	- 1-Informes ETFA publicados del 16 al 28 Nov. 2022.xlsx - 2-Informes ETFA publicados del 28 Nov al 12 de Dic 2022.xlsx - 2022-08-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 2-6 .pdf - 2022-09-15 ComprobanteEnvioReporte-Avance 3-6.pdf - 2022-10-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 4-6.pdf - 2022-11-21 ComprobanteEnvioReporte-Avance 5-6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	16-12-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento-ETFA 023 no disponible.docx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 004-01.
- Razón Social: AGQ CHILE SA.
- Nombre Sucursal: AGQ CHILE SA.
- Comuna: AGQ CHILE SA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua potable/bebida	Análisis
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



Agua superficial	Análisis
Agua subterránea	Análisis

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Modificar el Sistema de Control Informático de Hidrolab para la prestación de servicios ETFA, de manera que éste permita gestionar únicamente los alcances autorizados por la SMA, identificando aquellos fuera de alcance de autorización SMA.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	20-07-2022
Fecha Término:	18-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Cumple Sistema de Control Informático habilitado para servicios ETFA únicamente para los alcances autorizados por la SMA e identificador de parámetros fuera de alcance de autorización ETFA, cuando sea requerido. No Cumple Modificación en el Sistema de Control Informático no efectuada.



Forma de Implementación:

Con la finalidad de garantizar que la prestación de servicios requeridos a Hidrolab en su calidad de entidad ETFA se ejecuten únicamente para los alcances autorizados por la SMA, se encuentra en ejecución una modificación del Sistema de Control Informático de manera de permitir, que tanto la entrega de cotizaciones, como la prestación de servicios ETFA, se efectúe de manera automática únicamente para los alcances que se encuentren autorizados y se identifica aquellos para los cuales la ETFA no cuenta con alcance de autorización, tanto en las cotizaciones como en los reportes de informes transparentando dicha condición al titular del proyecto.

A diferencia de lo indicado para la acción 1, esta acción se encontrará enfocada en la configuración de parámetros y métodos respectivos, de manera que éstos sean concordantes con las respectivas matrices, subáreas o productos.

Para acreditar que dicha condición se encuentra incorporada e implementada en el Sistema de Control Informático se acompañará en el Reporte de Avance respectivo un anexo que se denominará “Actualización del Sistema de Control Informático Para Servicios ETFA” que contendrá la siguiente información:

?Impresión de pantalla del subsistema cotizador para condiciones de prestación de servicios ETFA: i) cotización de prestación de servicios para alcance ETFA autorizado y cuando sea solicitado parámetros fuera del alcance de autorización ETFA, estos serán identificados en la cotización transparentando su condición de no ETFA; Impresión de pantalla del subsistema de matrices para los alcances que se encuentran autorizados por la SMA.

?Impresión de pantalla del subsistema de emisión de informes de ensayo de Hidrolab en calidad de ETFA, únicamente para los alcances autorizados por la SMA, adicionalmente un identificador en el cuerpo del informe para parámetros fuera de alcance de autorización ETFA. Adicionalmente, a contar del inicio de ejecución de esta acción, el Sistema de Control Informático se encuentra configurado de manera manual para que la prestación de Servicios de Hidrolab como entidad ETFA se pueda realizar únicamente para los alcances autorizados por la SMA e identifique aquellos para los cuales la ETFA no cuenta con alcance de autorización con SMA.



### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

El laboratorio realizó configuración dentro del sistema de control informático del alcance de autorización ETFA vigente con la SMA, mediante esta herramienta el sistema relaciona análisis, medición o muestreo con la matriz y la referencia para validar si está dentro del alcance autorizado, por otra parte se configuró el sistema de control informático para que Clasifique bajo distintos títulos la categoría de los resultados reportados como “autorizados ETFA” aquellos que están autorizados por la SMA para la matriz y referencia específica si el sistema no detecta en ese listado en reporte para a lista de acreditaciones bajo el título “ensayo acreditado” reporte que como se indica se encuentra acreditado, pero no autorizado por SMA, finalmente si no se detecta el reporte en ninguno de los listados se identificó como “ensayo no acreditado” transparentando dicha condición como parte de la información reportada en el informe de análisis.

Para asegurar validez de un reporte ETFA este se encuentra identificado como tal, los reportes no ETFA nos identificados mediante una nota indicando su condición para conocimiento del cliente y la entidad correspondiente.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, las revisiones realizadas permiten validar la correcta aplicación de la herramienta, no se han detectado errores en la emisión de informes ETFA los informes han sido publicados en conformidad del alcance de autorización.

### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se encuentra en ejecución la adecuación y ajuste de sistema de control informático de manera tal de poder asegurar la correcta prestación de servicio ETFA. El sistema permite validar contra alcance de autorización ETFA cargado en la configuración del sistema si el análisis requerido es ETFA, es acreditado o es no acreditado, de la misma forma permite al área comercial identificar si lo cotizado es ETFA. Se realiza en informe de avance técnico donde se detallan las actividades implementadas para asegurar la correcta prestación del servicio ETFA.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de actualización del sistema de control informático para servicios ETFA: En este documento se detalla las configuraciones realizadas a la fecha para asegurar la correcta prestación del servicio ETFA.
Medios de Verificación:	- Informe - Actualización del Sistema de Control Informático Para Servicios ETFA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1739-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se encuentra en ejecución la adecuación y ajuste de sistema de control informático de manera tal de poder asegurar la correcta prestación de servicio ETFA. El sistema permite validar contra alcance de autorización ETFA cargado en la configuración del sistema si el análisis requerido es ETFA, es acreditado o es no acreditado, de la misma forma permite al área comercial identificar si lo cotizado es ETFA. Se realiza in informe de avance técnico donde se detallan las actividades implementadas para asegura la correcta prestación del servicio ETFA.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de actualización del sistema de control informático para servicios ETFA: En este documento se detalla las configuraciones realizadas a la fecha para asegurar la correcta prestación del servicio ETFA.
Medios de Verificación:	- Informe - Actualización del Sistema de Control Informático Para Servicios ETFA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1739-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	15-09-2022 - Id Reporte: SPDC-1739-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizo adecuación y ajuste de sistema de control informático de manera tal de poder asegurar la correcta prestación de servicio ETFA. El sistema permite validar contra alcance de autorización ETFA cargado en la configuración del sistema si el análisis requerido es ETFA, es acreditado o es no acreditado, de la misma forma permite al área comercial identificar si lo cotizado es ETFA. Se incorpora actividades de medición y otras subareas Se realiza in informe de avance técnico donde se detallan las actividades implementadas para asegura la correcta prestación del servicio ETFA.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	14-09-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Informe de actualización del sistema de control informático para servicios ETFA: En este documento se detalla las configuraciones realizadas a la fecha para asegurar la correcta prestación del servicio ETFA.
Medios de Verificación:	- Informe - Actualización del Sistema de Control Informático Para Servicios ETFA-Avance 2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1713-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Revisar periódicamente durante la vigencia del PdC sobre cambios en las acreditaciones vigentes, de manera que dichos cambios queden incorporados en el Sistema de Control Informático para alcances autorizados por la SMA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	20-07-2022
Fecha Término:	20-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Cumple Sistema de Control Informático actualizado para los alcances autorizados por la SMA. No Cumple Sistema de control informático no actualizado y/o no concordante con los alcances autorizados por la SMA.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Durante la vigencia de la autorización de Hidrolab como entidad ETFA, pueden ocurrir acciones de ampliación de alcances, como también, una suspensión o revocación de algún alcance, si fuese el caso, ante lo cual se informará en el Reporte de Avance mediante la entrega de un Informe Técnico Resumido de Alcance ETFA que se basará en lo siguiente:</p> <p>Cuando se trate de una ampliación de alcance:</p> <p>?Una vez recibida la resolución respectiva por parte de la SMA, se actualizará la configuración del Sistema de Control Informático para habilitar los muestreos, mediciones y/o análisis que se encuentren indicadas en dicha ampliación.</p> <p>?Una vez que el sistema informático se encuentre actualizado, se realizará la validación respectiva para efectos de cotizaciones y prestaciones de servicios incluyendo lo indicado en la resolución de ampliación, todo ello mediante una constancia de actualización del sistema a cargo del área de gestión de calidad.</p> <p>Cuando se trate de una suspensión y/o de revocación de alcance:</p> <p>?Mientras se mantenga la vigencia de suspensión y/o de revocación para algún alcance específico, el Sistema de Control Informático se mantendrá bloqueado para la emisión de reportes de Hidrolab en calidad de ETFA para dicho alcance.</p> <p>?Se realizarán las acciones correctivas pertinentes que originaron la suspensión y/o la revocación para el alcance específico.</p> <p>?Al término de las acciones correctivas, se realizará una solicitud de reposición y/o de ampliación del alcance respectivo ante la SMA.</p> <p>?En caso de que sea necesario, se comunicará al o a los clientes sobre la suspensión y/o revocación para él o para los alcances sujetos a dicha condición.</p> <p>?Una vez recibida la Resolución de la SMA que se pronuncie sobre la suspensión y/o revocación, se realizará la actualización y/o modificación en el Sistema de Control Informático según se indique en dicha Resolución.</p>
---------------------------------	---

#### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

El laboratorio realizó revisión periódica durante la vigencia del plan de cumplimiento sobre cambios en las acreditaciones vigentes, de manera que dichos cambios queden incorporados en el sistema de



control informático para alcances autorizados por la SMA. Se presenta con fecha 02 al 07 de Noviembre notificación de suspensión para ensayos de alcance LE 214 activando bloqueo de ensayos correspondientes y gestionando el respectivo subcontrato de muestras con otras ETFA, los reportes correspondientes se ven reflejados mayoritariamente en los informes publicados entre el 16 y 28 de Noviembre de 2022.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, el laboratorio puso en acción protocolo de bloqueo de ensayos ETFA suspendidos por INN entre el 02 y el 07 de Noviembre no se presentó desviación a la contingencia, todos los ensayos fueron subcontratados a otras ETFA según lo previsto. No se presentó otro cambio en las acreditaciones del laboratorio durante la vigencia del plan de cumplimiento.

#### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se descarga de sistema los reportes ETFA emitidos para el periodo 20 de Julio 2022 a 16 de Agosto 2022. Los datos son revisados contra alcance de autorización SMA validando la correcta configuración del sistema el cual identifica aquellos análisis que no se encuentran dentro del alcance de autorización ETFA. El alcance configurado por sistema para Aguas (fuentes de captación, agua potable, agua residual, agua subterránea y agua superficial), se encuentra ajustado a lo autorizado en alcance de autorización ETFA vigente.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se envía listado de los análisis, mediciones reportados por sistema de control informático, el cual se encuentra configurado para identificar los análisis y mediciones ETFA y todos los que no se encuentren como parte de la autorización ETFA serán mostrados en el informe indicando su condición “Acreditado” o “No Acreditado”
Medios de Verificación:	- Alcances ETFA informados-Subárea.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se descarga de sistema los reportes ETFA emitidos para el periodo 20 de Julio 2022 a 16 de Agosto 2022. Los datos son revisados contra alcance de autorización SMA validando la correcta configuración del sistema el cual identifica aquellos análisis que no se encuentran dentro del alcance de autorización ETFA. El alcance configurado por sistema para Aguas (fuentes de captación, agua potable, agua residual, agua subterránea y agua superficial), se encuentra ajustado a lo autorizado en alcance de autorización ETFA vigente.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se envía listado de los análisis, mediciones reportados por sistema de control informático, el cual se encuentra configurado para identificar los análisis y mediciones ETFA y todos los que no se encuentren como parte de la autorización ETFA serán mostrados en el informe indicando su condición "Acreditado" o "No Acreditado"
Medios de Verificación:	- Alcances ETFA informados-Subárea.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	15-09-2022 - Id Reporte: SPDC-1739-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se descarga de sistema los reportes ETFA emitidos para el periodo del 16 de Agosto al 12 de Septiembre. Los datos son revisados contra alcance de autorización SMA validando la correcta configuración del sistema el cual identifica aquellos análisis que no se encuentran dentro del alcance de autorización ETFA. El alcance configurado por sistema para Aguas (fuentes de captación, agua potable, agua residual, agua subterránea, agua superficial y suelos), se encuentra ajustado a lo autorizado en alcance de autorización ETFA vigente.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se envía listado de los análisis, mediciones reportados por sistema de control informático, el cual se encuentra configurado para identificar los análisis y mediciones ETFA y todos los que no se encuentren como parte de la autorización ETFA serán mostrados en el informe indicando su condición "Autorizado" o "Fuera de alcance de autorización ETFA"
Medios de Verificación:	- Alcance ETFA Publicados por Subarea.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1803-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se descarga de sistema los reportes ETFA emitidos para el periodo correspondiente a las Publicaciones del 12 de Septiembre al 16 de Octubre de 2022.</p> <p>Los datos son revisados contra alcance de autorización SMA validando la correcta configuración del sistema de control informático el cual identifica aquellos análisis que no se encuentran dentro del alcance de autorización ETFA.</p> <p>El alcance configurado por sistema para Aguas (agua de mar, agua potable/bebida, agua residual, agua subterránea, agua superficial, Sedimento marino y suelos), se encuentra ajustado a lo autorizado en alcance de autorización ETFA vigente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Descripción de medio de verificación</p> <p>Se envía listado de los análisis, mediciones reportados por sistema de control informático, el cual se encuentra configurado para identificar los análisis y mediciones ETFA y todos los que no se encuentren como parte de la autorización ETFA serán mostrados en el informe indicando su condición "Autorizado" o "Fuera de alcance de autorización ETFA"</p>
Medios de Verificación:	- Alcance ETFA Publicado por Subárea.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1804-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1804-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se descarga de sistema los reportes ETFA emitidos para el periodo correspondiente a las Publicaciones del 16 de Octubre al 16 de Noviembre de 2022.</p> <p>Los datos son revisados contra alcance de autorización SMA validando la correcta configuración del sistema de control informático el cual identifica aquellos análisis que no se encuentran dentro del alcance de autorización ETFA.</p> <p>El alcance configurado por sistema para Aguas (agua de mar, agua potable/bebida, agua residual, agua subterránea, agua superficial, Lodo y suelos), se encuentra ajustado a lo autorizado en alcance de autorización ETFA vigente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se envía listado de los análisis, mediciones reportados por sistema de control informático, el cual se encuentra configurado para identificar los análisis y mediciones ETFA y todos los que no se encuentren como parte de la autorización ETFA serán mostrados en el informe indicando su condición "Autorizado" o "Fuera de alcance de autorización ETFA"
Medios de Verificación:	- Alcance ETFA Publicado por subárea.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	19-12-2022 - Id Reporte: SPDC-1846-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se descarga de sistema los reportes ETFA emitidos para el periodo correspondiente a las Publicaciones del 16 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2022.</p> <p>Los datos son revisados contra alcance de autorización SMA validando la correcta configuración del sistema de control informático el cual identifica aquellos análisis que no se encuentran dentro del alcance de autorización ETFA.</p> <p>El alcance configurado por sistema para Aguas (agua de mar, agua potable/bebida, agua residual, agua subterránea, agua superficial), se encuentra ajustado a lo autorizado en alcance de autorización ETFA vigente.</p> <p>Los informes que presentan ensayos fuera de alcance de autorización ETFA configuración de sistema de control informáticos los clasifica como “acreditados” o “no acreditados”, quedando en casillas separadas.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	12-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se envía listado de los análisis, mediciones reportados por sistema de control informático, el cual se encuentra configurado para identificar los análisis y mediciones ETFA y todos los que no se encuentren como parte de la autorización ETFA serán mostrados en el informe indicando su condición “Autorizado” o “Fuera de alcance de autorización ETFA”</p> <p>Se adjunta comprobantes de entrega de periodos pasados .</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcance ETFA Publicado por subárea.xlsx</li> <li>- 2022-08-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 2-6_.pdf</li> <li>- 2022-09-15 ComprobanteEnvioReporte-Avance 3-6.pdf</li> <li>- 2022-10-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 4-6.pdf</li> <li>- 2022-11-21 ComprobanteEnvioReporte-Avance 5-6.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### 5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Capacitar al personal de Hidrolab sobre la implementación del Sistema de Control Informático y el Instructivo para prestación de servicio ETFA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	20-07-2022
Fecha Término:	20-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Cumple Capacitación efectuada e informada: Cumple. No Cumple Capacitación no efectuada y/o no informada: No cumple.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Una vez que el Sistema de Control Informático se encuentre configurado de manera automática y actualizado y el Instructivo para prestación de servicio ETFA se encuentren ejecutados en los plazos señalados, se efectuará una capacitación al personal de Hidrolab en los siguientes temas y/o áreas de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>?Reforzar la importancia de Hidrolab como entidad ETFA ante la SMA y necesidad de dar cumplimiento estricto a los procedimientos respectivos, de tal manera que la prestación de servicios sea trazable, confiable y verificable.</li> <li>?Capacitar al personal de las áreas que corresponda en el Sistema de Control Informático, especialmente de las condiciones y restricciones de prestación de servicios de Hidrolab como entidad ETFA.</li> <li>?Capacitar al personal de Hidrolab de las áreas que corresponda sobre los detalles del Protocolo para la ejecución de servicios ETFA y su forma de aplicación.</li> <li>?Capacitar al personal nuevo que se incorpore a las áreas de ventas (comercial), calidad, ingreso de muestras, emisión de informes y muestreo y/o de manera periódica durante la vigencia del PdC. Estas capacitaciones serán realizadas de manera interna para asegurar que sean regulares y periódicas.</li> </ul> <p>Con la finalidad de acreditar que la capacitación al personal requerido fue efectuada de manera satisfactoria, se acompañarán como medio de verificación los siguientes antecedentes:</p> <p>Antecedentes de Acreditación de Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>?Presentación (ppt) de los temas que fueron abordados en la capacitación.</li> <li>?Registro del personal capacitado, incluyendo nombre y apellido, rut, área de trabajo (ventas, ingreso, control de calidad), firma y fecha de la capacitación.</li> </ul>
---------------------------------	---

#### 5.1.7.1. Conclusiones Finales

El Laboratorio realizó capacitación periódica al personal pertinente mediante la difusión de instructivo para la prestación de servicios ETFA.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, el personal es consciente de los requisitos de los informes ETFA, maneja y comprende la información y de igual



forma las herramientas del sistema de control informático que permiten asegurar la correcta prestación del servicio. No se ha detectado desviaciones en la prestación de servicios ETFA.

#### 5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Realizar capacitación y difusión al personal responsable de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev. "Instructivo para la prestación de servicios ETFA" con el fin de asegurar que el personal realice las actividades conforme a las directrices indicadas por la SMA y conforme a las configuraciones realizadas por sistema de control informático que permita asegurar la correcta prestación del servicio de carácter ETFA. Su ejecución será periódica durante la vigencia del PdC, de manera interna para asegurar que sean regulares y periódicas. Se encuentra realizada para todo el personal relacionado con la actividad. Sera realizado a personal nuevo que se incorpore a las siguientes áreas; comercial, Calidad, Ingreso de muestras, emisión de informes y muestreo, o ante cambios.
Fecha Inicio Efectivo:	27-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<p>2022-05-27 (FAP-003-04) Instructivo ETFA: Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal de las siguientes áreas: Comercial, Emisión de informes, Ingreso de muestras y Calidad.</p> <p>2022-06-23 (FAP-003-04) Instructivo ETFA: Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal nuevo que se incorpora a las las siguientes áreas Comercial e Ingreso de muestras.</p> <p>2022-07-27 (FAP-03-04) Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal de área de Muestreo.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2022-05-27 (FAP-003-04) Instructivo ETFA.pdf</li> <li>- 2022-06-23 (FAP-003-04) Instructivo ETFA.pdf</li> <li>- 2022-07-27 (FAP-003-04) Instructivo ETFA.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Realizar capacitación y difusión al personal responsable de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev. "Instructivo para la prestación de servicios ETFA" con el fin de asegurar que el personal realice las actividades conforme a las directrices indicadas por la SMA y conforme a las configuraciones realizadas por sistema de control informático que permita asegurar la correcta prestación del servicio de carácter ETFA.</p> <p>Su ejecución será periódica durante la vigencia del PdC, de manera interna para asegurar que sean regulares y periódicas.</p> <p>Se encuentra realizada para todo el personal relacionado con la actividad.</p> <p>Sera realizado a personal nuevo que se incorpore a las siguientes áreas; comercial, Calidad, Ingreso de muestras, emisión de informes y muestreo, o ante cambios.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>2022-05-27 (FAP-003-04) Instructivo ETFA: Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal de las siguientes áreas: Comercial, Emisión de informes, Ingreso de muestras y Calidad.</p> <p>2022-06-23 (FAP-003-04) Instructivo ETFA: Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal nuevo que se incorpora a las las siguientes áreas Comercial e Ingreso de muestras.</p> <p>2022-07-27 (FAP-03-04) Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal de área de Muestreo.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2022-05-27 (FAP-003-04) Instructivo ETFA.pdf</li> <li>- 2022-06-23 (FAP-003-04) Instructivo ETFA.pdf</li> <li>- 2022-07-27 (FAP-003-04) Instructivo ETFA.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	15-09-2022 - Id Reporte: SPDC-1739-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Realizar capacitación y difusión al personal responsable de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev. "Instructivo para la prestación de servicios ETFA" con el fin de asegurar que el personal realice las actividades conforme a las directrices indicadas por la SMA y conforme a las configuraciones realizadas por sistema de control informático que permita asegurar la correcta prestación del servicio de carácter ETFA. Su ejecución será periódica durante la vigencia del PdC, de manera interna para asegurar que sean regulares y periódicas. Se encuentra realizada para todo el personal relacionado con la actividad. Sera realizado a personal nuevo que se incorpore a las siguientes áreas; comercial, Calidad, Ingreso de muestras, emisión de informes y muestreo, o ante cambios.
Fecha Inicio Efectivo:	27-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	2022-09-13 (FAP-003-04) Instructivo ETFA: Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal de las siguientes áreas: Comercial y Calidad.
Medios de Verificación:	- 2022-09-13 (FAP-003-04) Instructivo ETFA.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1803-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Realizar capacitación y difusión al personal responsable de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev. "Instructivo para la prestación de servicios ETFA" con el fin de asegurar que el personal realice las actividades conforme a las directrices indicadas por la SMA y conforme a las configuraciones realizadas por sistema de control informático que permita asegurar la correcta prestación del servicio de carácter ETFA.</p> <p>Su ejecución será periódica durante la vigencia del PdC, de manera interna para asegurar que sean regulares y periódicas.</p> <p>Se encuentra realizada para todo el personal relacionado con la actividad.</p> <p>Sera realizado a personal nuevo que se incorpore a las siguientes áreas; comercial, Calidad, Ingreso de muestras, emisión de informes y muestreo, o ante cambios.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Constancia emitida por el laboratorio indicando que desde la última instrucción de personal realizada con fecha 13 de Septiembre de 2022 no se han realizado cambios en el personal, todo el personal de las área de comercial, ingreso de muestras, calidad y muestreo se encuentra capacitados.
Medios de Verificación:	- Constancia - Sin cambios en el personal.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1804-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1804-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Realizar capacitación y difusión al personal responsable de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev. "Instructivo para la prestación de servicios ETFA" con el fin de asegurar que el personal realice las actividades conforme a las directrices indicadas por la SMA y conforme a las configuraciones realizadas por sistema de control informático que permita asegurar la correcta prestación del servicio de carácter ETFA.</p> <p>Su ejecución será periódica durante la vigencia del PdC, de manera interna para asegurar que sean regulares y periódicas.</p> <p>Se encuentra realizada para todo el personal relacionado con la actividad.</p> <p>Sera realizado a personal nuevo que se incorpore a las siguientes áreas; comercial, Calidad, Ingreso de muestras, emisión de informes y muestreo, o ante cambios.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Constancia emitida por el laboratorio indicando que desde la última instrucción de personal realizada con fecha 13 de Septiembre de 2022 no se han realizado cambios en el personal, todo el personal de las área de comercial, ingreso de muestras, calidad y muestreo se encuentra capacitados.
Medios de Verificación:	- Constancia - Sin cambios en el personal.docx.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	19-12-2022 - Id Reporte: SPDC-1846-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Realizar capacitación y difusión al personal responsable de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev. "Instructivo para la prestación de servicios ETFA" con el fin de asegurar que el personal realice las actividades conforme a las directrices indicadas por la SMA y conforme a las configuraciones realizadas por sistema de control informático que permita asegurar la correcta prestación del servicio de carácter ETFA.</p> <p>Su ejecución será periódica durante la vigencia del PdC, de manera interna para asegurar que sean regulares y periódicas.</p> <p>Se encuentra realizada para todo el personal relacionado con la actividad.</p> <p>Sera realizado a personal nuevo que se incorpore a las siguientes áreas; comercial, Calidad, Ingreso de muestras, emisión de informes y muestreo, o ante cambios.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	27-05-2022
Fecha Término Efectivo:	12-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>2022-12-07 (FAP-003-04) Instructivo ETFA: Corresponde al proceso de capacitación y difusión de procedimiento interno PGL-OP-007 Rev.2 Instructivo para la prestación de servicios ETFA. Es realizado a personal de área Comercial</p> <p>Comprobantes de entrega de periodos anteriores</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (FAP-003-04) Constancia de instrucción.pdf</li> <li>- 2022-08-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 2-6_.pdf</li> <li>- 2022-09-15 ComprobanteEnvioReporte-Avance 3-6.pdf</li> <li>- 2022-10-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 4-6.pdf</li> <li>- 2022-11-21 ComprobanteEnvioReporte-Avance 5-6.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
-------------------	---



Acción:	Verificar la integridad del Sistema de Control Informático y del Protocolo de Gestión ETFA.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	20-07-2022
Fecha Término:	20-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Cumple Informe Técnico de Integridad del Sistema de Control Informático con identificación de eventuales desviaciones: Cumple.</p> <p>No Cumple Informe Técnico de Integridad del Sistema de Control Informático no elaborado y/o sin identificación de desviaciones: No cumple.</p>
Forma de Implementación:	<p>Una vez que el personal se encuentre capacitado y se encuentre implementada la modificación del Sistema de Control Informático se encuentre realizada para su uso automatizado, se verificará la integridad del sistema para identificar eventuales desviaciones.</p> <p>Durante este período y como se indicó, podrían ocurrir eventualmente algunas desviaciones puntuales, que se estima serán inferiores a un 0,5% del total de las prestaciones de Hidrolab como entidad ETFA, las cuales serán informadas en el Reporte de Avance al menos con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>?Parámetro asociado. Identificación del o de los parámetros que es necesario corregir.</li> <li>?Acción correctiva a implementar. Informar al cliente; identificar el error para él o los parámetros específicos; emitir el informe con las notas aclaratorias respectivas; informar a la SMA en el Reporte de Avance que corresponda.</li> </ul>

#### 5.1.8.1. Conclusiones Finales

El Laboratorio realizó periódicamente revisión de la integridad del sistema de control informático y del instructivo para la prestación de servicios ETFA este último fue adecuado a las últimas resoluciones emitidas por SMA incorporando dichos cambios dentro del instructivo.

Durante la vigencia del plan de cumplimiento no se realizó cambios en las acreditaciones ni autorizaciones de SMA por lo cual no se realizó adecuaciones a las configuraciones del sistema de



control informático. Periódicamente se evaluó la integridad de las configuraciones mediante la revisión de los reportes de informes ETFA Publicados, verificando los listados de reportes con sus respectivas referencias contra el alcance de autorización vigente.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”, Durante la vigencia del plan de cumplimiento no se detecto desviaciones a la integridad del sistema de control informático configurado y no fue necesario incluir nuevos análisis, medición, muestreo a la lista de “Acreditación ETFA-003-01” cargado al sistema.

### 5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizo revisión detallada de los informes emitidos por la ETFA para el periodo comprendido entre el 20 de Julio y 16 de Agosto de 2022 validando que los reportes de alcance para análisis, medición y muestreo se encuentran en conformidad con el alcance de autorización ETFA-003-01, y para aquellos fuera de alcance de autorización se halla identificado adecuadamente dicha condición como parte de la información del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de integridad del sistema de control informático: en este documento se detalla los resultados obtenidos de la revisión de los informes emitidos entre el 20 de Julio 2022 y 16 de Agosto 2022
Medios de Verificación:	- Informe de integridad del sistema de control informático (1).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó revisión detallada de los informes emitidos por la ETFA para el periodo comprendido entre el 20 de Julio y 16 de Agosto de 2022 validando que los reportes de alcance para análisis, medición y muestreo se encuentran en conformidad con el alcance de autorización ETFA-003-01, y para aquellos fuera de alcance de autorización se halla identificado adecuadamente dicha condición como parte de la información del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de integridad del sistema de control informático: en este documento se detalla los resultados obtenidos de la revisión de los informes emitidos entre el 20 de Julio 2022 y 16 de Agosto 2022
Medios de Verificación:	- Informe de integridad del sistema de control informático (1).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	15-09-2022 - Id Reporte: SPDC-1739-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó revisión detallada de los informes emitidos por la ETFA para el periodo comprendido entre el 16 de Agosto y el 12 de Septiembre validando que los reportes de alcance para análisis, medición y muestreo se encuentran en conformidad con el alcance de autorización ETFA-003-01, y para aquellos fuera de alcance de autorización se halla identificado adecuadamente dicha condición como parte de la información del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de integridad del sistema de control informático: en este documento se detalla los resultados obtenidos de la revisión de los informes emitidos entre el 16 de Agosto y el 12 de Septiembre 2022
Medios de Verificación:	- Informe de integridad del sistema de control informático - Avance 2.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1803-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizo revisión detallada de los informes emitidos por la ETFA para el periodo comprendido entre el 12 de Septiembre y el 16 de Octubre de 2022, validando que los reportes de alcance para análisis, medición y muestreo se encuentran en conformidad con el alcance de autorización ETFA-003-01, y para aquellos fuera de alcance de autorización se encuentre identificado adecuadamente dicha condición como parte de la información del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de integridad del sistema de control informático: en este documento se detalla los resultados obtenidos de la revisión de los informes emitidos entre el 12 de Septiembre al 16 de Octubre de 2022
Medios de Verificación:	- Informe de integridad del sistema de control informático - Avance 3.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1804-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1804-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó revisión detallada de los informes emitidos por la ETFA para el periodo comprendido entre el 16 de Octubre al 16 de Noviembre de 2022, validando que los reportes de alcance para análisis, medición y muestreo se encuentran en conformidad con el alcance de autorización ETFA-003-01, y para aquellos fuera de alcance de autorización se encuentre identificado adecuadamente dicha condición como parte de la información del informe de resultados.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe de integridad del sistema de control informático: en este documento se detalla los resultados obtenidos de la revisión de los informes emitidos entre el 16 de Octubre al 16 de Noviembre de 2022
Medios de Verificación:	- Informe de integridad del sistema de control informático - Avance 4.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	19-12-2022 - Id Reporte: SPDC-1846-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizó revisión detallada de los informes emitidos por la ETFA para el periodo comprendido entre el 16 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2022, validando que los reportes de alcance para análisis, medición y muestreo se encuentran en conformidad con el alcance de autorización ETFA-003-01, y para aquellos fuera de alcance de autorización se encuentre identificado adecuadamente dicha condición como parte de la información del informe de resultados. Por suspensión de área de microbiología entre el 02 y el 07 de noviembre además de detallan los informes para los cuales fue necesario gestionar subcontratación de ensayos.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	12-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	Informe de integridad del sistema de control informático: en este documento se detalla los resultados obtenidos de la revisión de los informes emitidos entre el 16 de Noviembre al 12 de diciembre de 2022.  Comprobantes de entregas de periodos anteriores
Medios de Verificación:	- Informe de integridad del sistema de control informático - Final 5.pdf - 2022-08-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 2-6_.pdf - 2022-09-15 ComprobanteEnvioReporte-Avance 3-6.pdf - 2022-10-20 ComprobanteEnvioReporte-Avance 4-6.pdf - 2022-11-21 ComprobanteEnvioReporte-Avance 5-6.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.9. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
-------------------	---



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC. Dichos medios de verificación consistirán en fotografías fechadas y georreferenciadas, boletas y/o facturas y órdenes de servicio de la ejecución de todas las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acrediten los costos incurridos en el contexto de la ejecución de las acciones como servicios de instalación o similares, todas las acciones y medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	20-07-2022
Fecha Término:	03-08-2022
Indicadores de Cumplimiento:	No Aplica
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

#### 5.1.9.1. Conclusiones Finales

El Laboratorio cumplió con la entrega de información a la Superintendencia del Medio Ambiente, enviando oportunamente los reportes y medios de verificación que acreditan la ejecución de las acciones comprendidas en el plan de cumplimiento, esto fue realizado mediante carga de la información en SPDC. Mensualmente por el peso de algunas acciones estas fueron enviadas conforme al formato correspondiente por oficina de partes.

Para uno de los reportes se cometió un error al querer enviar informes de subcontrato correspondientes al periodo anterior, generando que en plataforma se indique que las evidencias fueron enviadas fuera de plazo, esto debido a que no se comprendió que se podían subir en la pestaña de acciones de periodos



anteriores.

El laboratorio cuenta con el comprobante de reporte correspondiente a los compromisos adoptados por la organización para lograr dar cumplimiento a las actividades comprometidas con SMA para ofrecer un servicio acorde a lo definido por la autoridad y no volver a caer en incumplimientos.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”. Hidrolab se encuentra comprometido con mantener un servicio ETFA en conformidad con lo establecidos por la autoridad regulatoria.

#### 5.1.9.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No requerida para reportes de avances Corresponde a las copias de comprobantes de entrega de las acciones reportadas y de los medios de verificación para acreditar su cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No requerida para reportes de avances Corresponde a las copias de comprobantes de entrega de las acciones reportadas y de los medios de verificación para acreditar su cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.10. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Registro y reporte a la SMA de las actividades de monitoreo, medición y análisis de regulados afectados a Instrumentos de Carácter Ambiental.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	20-07-2022
Fecha Término:	20-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Registro de actividades implementadas y reportadas a la SMA
Forma de Implementación:	La implementación de la acción considera: ?Generar programa y registro de actividades de monitoreo, medición y análisis de regulados afectados a Instrumentos de Carácter Ambiental, realizados por la empresa en carácter de ETFA. ?El registro considerara los siguientes datos: Nombre Titular, Instrumento Ambiental asociado, Fecha de monitoreo, Fecha de análisis, Inspector Ambiental, Componente Ambiental, Subcomponente ambiental. ?Generado, el registro será revisado y validado por Jefe respectivo. ?Remisión de información a la SMA de forma mensual.

##### 5.1.10.1. Conclusiones Finales

El Laboratorio realizó el envío de todos sus reportes ETFA durante la vigencia del plan de cumplimiento, no se realizó observaciones por parte de la entidad reguladora. El informe de análisis es el resultado de todas las acciones tomadas por la organización para entrar en cumplimiento y actuar conforme a lo



establecido por SMA.

Las implementaciones fueron realizadas por personal interno por lo cual los costos asociados a los tiempos invertidos en la ejecución específica de las actividades relacionadas durante la vigencia del plan de cumplimiento.

El laboratorio no está afecto a Instrumento de carácter ambiental.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”. De todos los informes emitidos y revisados de carácter ETFA no se detectó desviaciones en las subáreas reportadas, ni en los ensayos y/o mediciones reportadas.

#### 5.1.10.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Peso de los archivos correspondientes a los medios de verificación superan los 20 MB por lo cual será enviada por oficina de partes. El ingreso será realizado el día Lunes 22 en horario de atención 9:00 a 13:00 indicado para reporte por oficina de partes utilizando formato correspondiente para ingreso de reportes de programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-08-2022 - Id Reporte: SPDC-1713-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Peso de los archivos correspondientes a los medios de verificación superan los 20 MB por lo cual será enviada por oficina de partes. El ingreso será realizado el día Lunes 22 en horario de atención 9:00 a 13:00 indicado para reporte por oficina de partes utilizando formato correspondiente para ingreso de reportes de programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	15-09-2022 - Id Reporte: SPDC-1739-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Peso de los archivos correspondientes a los medios de verificación superan los 20 MB por lo cual será enviada por oficina de partes. El ingreso será realizado el día Martes 20 en horario de atención 9:00 a 13:00 indicado para reporte por oficina de partes utilizando formato correspondiente para ingreso de reportes de programa de cumplimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1803-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Informes ETFA Subcontrato Pendientes de emisión Nota: Todos los otros informes fueron enviados por oficina de partes por el peso de la información
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe pendientes de Emisión correspondientes al subcontrato
Medios de Verificación:	- Acción periodo Anterior-20221120T191032Z-001.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	20-11-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento-ETFAs 023 no disponible.docx
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	20-11-2022 - Id Reporte: SPDC-1804-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Acción será presentada por oficina de partes debido a que el contenido supera el máximo para carga de información
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	19-12-2022 - Id Reporte: SPDC-1846-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Acción será presentada por oficina de partes debido a que el contenido supera el máximo para carga de información
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1803-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.11. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Regularización de alcances ante la entidad de acreditación (INN), en caso de que exista alguna discrepancia entre la información ante dicha entidad y los alcances autorizados por la SMA.
Tipo:	Alternativa
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Cumple Regularización de alcance presentado a la SMA en el plazo indicado. No Cumple Regularización no presentada y/o presentada fuera de plazo.



Forma de Implementación:	<p>Eventualmente durante la vigencia del PdC, puede ocurrir que se genere una discrepancia entre los alcances autorizados por la SMA y la información disponible ante la entidad de acreditación (INN), por ejemplo, referencia de pre-tratamiento para algún parámetro en particular.</p> <p>En la eventualidad de que ello ocurra se procederá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>?Se tomará contacto con el INN para que se efectúe la corrección que corresponda aplicar.</li> <li>?Se solicitará la emisión del alcance de acreditación actualizado por parte del INN.</li> <li>?Se informará en el Reporte de Avance que corresponda, en caso de que ello ocurra durante la vigencia del PdC.</li> </ul>
--------------------------	--

#### 5.1.11.1. Conclusiones Finales

El Laboratorio no aplico la acción alternativa debido a que no fue necesario realizar gestiones relacionadas con la regularización de alcances con INN, durante la vigencia del plan de cumplimiento, no se presentaron discrepancias entre lo acreditado y lo autorizado con SMA.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”. No fue necesario realizar adecuaciones en las configuraciones del sistema de control informativo debido a cambios en las condiciones de autorización, no se realizó gestiones con INN que pudieran afectar la autorización con SMA.

#### 5.1.11.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.

#### 5.1.12. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	Ingreso de documentos correspondientes a reportes o medios de verificación por Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Alternativa



Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	Ingreso de documentos correspondientes a reportes o medios de verificación por Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

### 5.1.12.1. Conclusiones Finales

El Laboratorio debió hacer ingreso de una de sus acciones periódicamente mediante oficina de partes debido al peso de la información contenida, para ellos se aplicó formulario correspondiente enviando oportunamente la información adjuntado Link con la información de evidencia para la implementación de la acción. Todos los envíos fueron con acuso de recibo. El Laboratorio recibió notificación vía correo electrónico por parte del Fiscal indicando que se concediera acceso a otras personas para acceder a la revisión de las evidencias presentadas. No se recibió otro tipo de notificación relacionado al acceso a la información presentado.

Conforme a esto, el laboratorio concluye que con la acción implementada, se permite asegurar el cumplimiento de la normativa pertinente, correspondiente al Artículo 15, Letra c), D.S 38/2013 del Ministerio de Medio Ambiente “Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización”. Las evidencias presentadas por oficina de partes fueron recibidas satisfactoriamente.

### 5.1.12.2. Histórico de Reportes

No hay datos históricos para esta acción.



Fecha: 19-12-2022 16:47



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

